Asiento de salario al Doctor Mercado
1606

En la villa de Cacaspana en Viernes quatro dias del
mes de Junio de mil y seis años los señores del
ayuntamiento de la Casa Ana Antonio quadrado Oliva
Miguel garcia Fraile alcalde y adm.or Anton
Sanchez Diego marin Alonso de moya y Fran.co
garcia Regidores Concejo Justicia y Regim.to desta
dicha villa por el Rey nuestro señor estando juntos
segun que son andan y costumbre para tratar
las cosas del servicio de Dios nuestro señor bien y pro
vecho desta Republica dixeron unanimes
y conformes que por quanto una de las cosas
mas necesarias para la conservacion de la vida humana
es la Medicina por razon que con ella se
conserva de la salud y se cura de la enfermedad
y como tan util esta resuelta por
todas las Republicas bien governadas y tienen
salariados Medicos que la usen y exerçan
la dicha Medicina a cuya imitacion aviendo
venido a esta villa el Lic.do Mercado Medico
de buena opinion letras y experiencia con quien
se a tratado por el ayuntamiento se quede en ella.
y el lo tiene por bien con que se le asigne sala
rio competente para sus alimentos sobre lo qual
aviendo lo conferido sus mrds de dichos señores officiales
acordaron que debian asignar y asignaron
de salario al dicho Lic.do Mercado en cada
uno de los años que asistiere en esta villa